



Universidad Tecnológica
De la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Acta de Fallo de Adjudicación de
Dictaminación Estados Financieros,
Económicos y Presupuestarios del Ejercicio
2025 y Matrícula 2026**

“UTZMG-LIC-LOCAL-SC-02/2026”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 25 de marzo del 2026

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **10:00 horas (Díez horas)** del día **25 de marzo del 2026**, se reunieron, la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, Área Requirente e invitados, mismos que firman al calce; en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del edificio E, planta baja, en el domicilio de la convocante, KM. 4.5 de la carretera a Santa Cruz a San Isidro en la colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para manifestar el acto denominado **“Fallo de Adjudicación”** de la Licitación **UTZMG-LIC-LOCAL-SC-02/2026 “Dictaminación Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2025 y Matrícula 2026.”**, presentando los siguientes:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó las **Bases** de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior el día **24 de febrero de 2026**, en la página del organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 55, 60 y 72, demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, área requirente e invitados de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se reunieron en las siguientes fechas para llevar a cabo los diferentes eventos del proceso de licitación.

2. Con fecha del **27 de febrero de 2026**, se atendió la **“Junta Aclaratoria”**. En dicho acto se levantó constancia las preguntas recibidas por parte de los proveedores participantes interesados.
3. El día **2 de marzo de 2026**, se llevó a cabo el acto de **“Recepción y Apertura de propuestas Técnicas Económicas”** quedando asentado que se presentaron cuatro licitantes:

Audidores Especialistas OPD S.C. representado en el acto por el C. Luis Ángel Solís Gómez
Arturo Hernández Gutiérrez, representado en el acto por el C. Ignacio de la Torre Castro
Consultoría Avesa S.A. de C.V. representado en el acto por el C. Jorge Adrian García Benitez
GHP Consultores Asociados S.C. representado en el acto por la C. Lourdes Alejandra Miramontes Huerta.

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 www.utzmg.edu.mx

Conforme al periódico oficial del Estado de Jalisco publicado el 7 de febrero de 2026 donde se menciona que ambos participantes son parte de Despachos Contables Acreditados.

Dichos proveedores, presentaron la documentación solicitada en las bases, mismas que fueron entregadas al área requirente el día **2 de marzo de 2026**.

4. Los cuatro despachos participantes que pasaron a la etapa de Resolución de Adjudicación, al haber presentado las especificaciones técnicas económicas mínimas requeridas en las bases, quedando asentado en acta de Dictaminación Técnica Administrativa y económica.
5. El fundamento de su resolución.

Una vez analizada la información, el H. Consejo Directivo determinó bajo el acuerdo SO.01.03.26 en la primera sesión ordinaria 2026 de fecha 25 de marzo de 2026 que:

“Con fundamento en el artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y 19 numeral 1 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, el H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad ; considerando los aspectos técnicos y económicos evaluados en la licitación UTZMG-LIC-LOCAL-SC-02/2026, Dictaminación Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del ejercicio 2025 y Matrícula 2026” Designa al despacho “Audidores Especialistas OPD S.C.” para que dictamine los estados financieros 2025 y matrícula 20260, de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara” con fuente de fuente de financiamiento Estatal.

Fuente de Financiamiento proporcionado por el área Contable, según oficio UTZMG-DAF-CO/004/2026

PROPOSICIONES

PRIMERA: con apego al artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo y en base al artículo 69 numeral 1 y al inciso VI, del art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba por unanimidad a favor, del despacho **Audidores Especialistas OPD S.C.** Para realizar el Dictaminación Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2025 y Matrícula 2026 de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.” Se otorga al licitante **Audidores Especialistas OPD S.C.** Adjudicándole un costo por \$ 80,040.00 (Ochenta mil Cuarenta pesos 00/100 M.N.) siendo el gran total con IVA incluido.

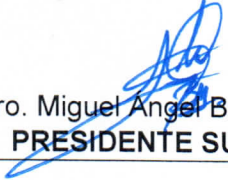
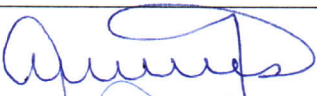
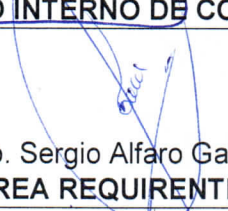

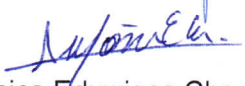
SEGUNDA: Procédase a la notificación correspondiente al licitante **Audidores Especialistas OPD S.C.** para la realización del contrato respectivo.

TERCERA: En caso de incumplimiento por parte del licitante que resultó con adjudicación, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y en los lineamientos de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 www.utzmg.edu.mx

CUARTA: Los participantes **Arturo Hernández Gutiérrez, Consultoria Avesa S.A. de C.V. y GHP Consultores Asociados S.C.**, presentaron sus propuestas económicas superiores, faltando a lo señalado en el artículo 72 numeral 1 inciso VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

Así lo resolvieron y firman, los integrantes de Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, Área Requirente e invitados, quienes asistieron a la reunión celebrada el día **25 de marzo del 2026**, siendo las **10:11 Hrs.**

 Mtro. Miguel Ángel Bernal Mayoral PRESIDENTE SUPLENTE	 Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Lic. Ignacio Guerrero Rodríguez REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES / SEDECO	 Mtro. Sergio Alfaro Galán ÁREA REQUIRENTE
 Ing. Alejandro F. Barrón Lugo SECRETARIO EJECUTIVO	 C. Mónica Eduwiges Chavira González UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS